



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

Exp. 2352

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

San Martín de Porres,

10 ENE. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º 007 -2020- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director/a de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente. -

Asunto : Atención de casos en Plataforma SíseVe con estudiantes extranjeros

Referencia : R.V.M. 262-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que mediante el documento de la referencia se establecen las orientaciones para la administración y uso del Portal SíseVe de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica a nivel nacional; que refiere en el numeral 6.1.3. que en las IIEE públicas y privadas, la administración del Portal SíseVe, recae en el responsable de convivencia, y en el numeral 7.4.5. indica que por parte de la IIEE se debe proceder al cierre de los casos de violencia escolar en el Portal SíseVe, una vez que se hayan cumplido todas las acciones establecidas en los Protocolos para la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescente.

En tal sentido, se tiene conocimiento de casos registrados la Plataforma SíseVe en que estudiantes involucrados en casos de violencia, no cuentan con número de DNI, extranjeros o estudiantes fuera del rango de edad permitido en un reporte, dicha situación no permite el ingreso de los documentos para completar las tareas correspondientes, por lo que se ha establecido que se envíen los datos de dichos estudiantes para realizar las coordinaciones respectivas con el área de soporte del SíseVe, según el siguiente detalle:

1. Código o Número del Reporte en SíseVe.
2. Nombres y Apellidos completos.
3. Tipo de actor: indicar si es agresor o agredido.
4. Tipo de Documento de Identidad: indicar si es DNI, Carnet de extranjería, pasaporte o código de alumno según SIAGIE.
5. Número del Documento de Identidad.
6. Fecha de nacimiento (formato dd/mm/aaaa).
7. País de Nacimiento.

Dicha información deberá ser remitida a UGEL 02 a través de mesa de partes con atención a Especialista de Convivencia Escolar, hasta el día **viernes 24 de enero del 2020**.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LEONORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
EMVD/E-ESSE